

DOCUMENTO	FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: PORTAL DE TRANSPARENCIA 2023-LIC02-000032	
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: DL9F0-QDY7G-HVWS5 Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 8:28:54 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 23/04/2024 19:50	FIRMADO 23/04/2024 19:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1532102-DL9F0-QDY7G-HVWS5-5498-731D1C78C9F8ECEE0DF9FDF4EFA90FF92432) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: APF/MLBG/MGM
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000032
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE CARMEN, 34, ECIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 22 de abril de 2024, ha dictado Resolución 2024/1308, por la que se concede licencia de obras para **ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS EN EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en CALLE CARMEN, 34, ECIJA de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6072023UG1557S0006OJ

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1308, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A DOS VIVIENDAS EN EDIFICACIÓN PLURIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE CARMEN, 34, ECIJA DE ESTA CIUDAD, Rfª CATASTRAL Nº 6072023UG1557S0006OJ

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).